



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
"Año de la recuperación consolidación de la economía peruana"
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS



06

INFORME N° 058-2025-MDC/OSP/SSVF

A : ING. RAFAEL ENRIQUE VÁSQUEZ ESCOBAR
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

De : BACH. SAULU SILAS VERGARA FLORENTINO
Jefe de la Oficina de Servicios Públicos

Asunto : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS TRANSMISORES DE ANTENA RETRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LAS ZONAS DE COCHABAMBA Y MIRAMAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.

Fecha : Cochabamba, 08 de mayo del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COCHABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL
09 MAYO 2025
RECIBIDO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en mi condición de Jefe de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Cochabamba y al mismo tiempo SOLICITAR EL REQUERIMIENTO DE SERVICIO A TODO COSTO QUE INCLUYE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA) DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS TRANSMISORES DE ANTENA RETRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LAS ZONAS DE COCHABAMBA Y MIRAMAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH. Con la finalidad de seguir brindando un servicio de calidad en la retransmisión de televisión en ambas caseríos indicadas solicito a Ud. acceder a la presente. Siendo la fuente de financiamiento "FONCOMUN, RDR Y RECURSOS PROPIOS".

N°	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Servicio a todo costo	1	S/. 1,100.00

Adjunto:

- **Especificaciones Técnicas.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Bach. Saulu Silas Vergara Florentino
Jefe de la Oficina de Servicios Públicos
DNI N°: 46484824

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Actividad del POI:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Denominación de la contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO QUE INCLUYE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA) PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS TRANSMISORES DE ANTENA RETRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LAS ZONAS DE PACHÉ Y MIRAMAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública para la contratación del servicio, garantizar los estándares de calidad del servicio, para realizar el óptimo Mantenimiento y reparación de los transmisores de antena retransmisora de televisión de las zonas de Cochabamba y Miramar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz, región Áncash. Que beneficien, con una transmisión de señal de televisión óptima y estable para los pobladores de Miramar y pobladores de Peché.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Establecer las especificaciones técnicas y precisar las características, los requisitos relevantes y las condiciones en las que debe adquirir el servicio a todo costo, a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los beneficios que pretende obtener la entidad. para la correcta formulación de sus ofertas. Esto con el propósito de la municipalidad distrital de Cochabamba cuente con un servicio oportuno, seguro y eficiente, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos para la prestación del servicio.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien	Valor referencial (\$/.)
1	1	Servicio de mantenimiento a todo costo	1,100.00

3.2 Actividades

- Coordinación logística previa con el área usuaria para programar inicio y termino de la actividad.
- Coordinación para verificación y/o constatación de la correcta funcionabilidad de los transmisores de antena retransmisora de televisión de las zonas de Paché y Miramar. Después de la realización del mantenimiento y reparación.
- Conformidad de la prestación del servicio

3.3 Plan de trabajo

No corresponde

3.4 Seguros.

No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento Preventivo y/o correctivo

Actividad de mantenimiento correctivo de los transmisores de antena retransmisora de televisión de las zonas de Paché y Miramar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz, región Ancash

3.5.2 Soporte técnico

No corresponde

3.5.3 Capacitación y/ o entrenamiento

No corresponde

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de Prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. la ejecución de la actividad de mantenimiento y reparación de los TRANSMISORES DE ANTENA RETRANSMISORA DE TELEVISIÓN se realizará en los Caseríos de Paché y Miramar ubicados en el distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz, región Ancash.

3.6.2 Plazo

El plazo de la prestación del servicio será de SIETE (7) días calendario la misma que se ejecutará a partir del día siguiente de notificada y aceptada la propuesta

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1. Equipamiento

A. Equipamiento estratégico.

No corresponde

B. Otro equipamiento

No corresponde

4.2. Infraestructura estratégica

No corresponde

4.3. Personal

A. Personal clave

i. Actividades

- Realizar el mantenimiento y reparación de los transmisores de la antena retransmisora de televisión
- Cumplir con los plazos establecidos
- Dejar en estado operativo y funcional los equipos retransmisores

ii. Perfil

- Educación secundaria completa (mínimo)
- Técnico electrónico, informático (deseable)
- Certificado de actividades afines (opcional)
- Experiencia mínima de 1 año en actividades afines

B. Otro personal

No corresponde

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones.

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No corresponde

5.2 Adelantos

No corresponde

5.3 Subcontratación

No corresponde

5.4 Confidencialidad

El contratista se compromete de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir o revelar a terceras personas cualquier información relacionada a la municipalidad Distrital de Cochabamba

5.5 Propiedad Intelectual

No corresponde

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaría, en este caso, de la oficina de servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Cochabamba representado jefe de la oficina indicada

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.8 Forma de pago

El pago se realizará al 100% después de ejecutado el servicio, cumplimiento de los plazos establecidos y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Términos de Referencia del servicio; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

El proveedor deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

La Municipalidad Distrital de Cochabamba propagara la contraprestación pactada a favor del proveedor a la conformidad de servicio, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que la Municipalidad Distrital de Cochabamba deba realizar a favor del proveedor para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria del proveedor en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, el proveedor deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde

5.10 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Mora en la ejecución de la prestación	$(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$	<p>1 Mora en la ejecución de la prestación $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora.</p> <p>Dónde: $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o; $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La Municipalidad Distrital de Cochabamba podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato. La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p>

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

EL proveedor es el responsable por el servicio ofrecido y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Municipalidad Distrital de Cochabamba.

5.12 Condiciones de los consorcios

No corresponde

Cláusula N° 05

de recursos humanos para el presente año. Detalles y configuración de recursos humanos para los 2015 siguientes, que serán informados con la planificación anual de gestión para demanda de 114 kg de hidrocloro de calcio y 100 unidades de EU para el diagnóstico realizado en el año o a la información reportada por el proveedor.

5.3 Demanda de insumos de diagnóstico

recursos humanos para atender a pacientes con enfermedades de diagnóstico realizado el fondo de la salud familiar. Por otro lado, la municipalidad tiene un fuerte compromiso con la salud de los ciudadanos con servicios económicos suficientes para atender a los usuarios de la atención de CC BB con cobertura por la

Cláusula N° 06

Detalle de adquisición: unidades de diagnóstico de laboratorio de química de sangre

N°	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
2	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
3	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
4	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
5	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
6	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
7	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
8	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
9	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD
10	UNIDAD	UBICACIÓN	COCHABAMBA	1000	UNIDAD	1000	UNIDAD

Detalle de adquisición de unidades de diagnóstico de laboratorio de química de sangre